



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002580-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de Centros de Acogida de Menores en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002548 a PE/002609.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Centros de Acogida (Residencial) de menores ofrecen alojamiento, protección y atención específica a las mujeres víctimas de violencia y a los menores a su cargo.

PREGUNTAS

1. ¿Qué Centros de Acogida (Residencial) de Menores hay en la provincia de León?
2. ¿Cuáles son?
3. ¿Funcionan por Convenio o por Subvención?
4. ¿Qué cuantías del convenio o de la subvención están recibiendo los diferentes Centros?



5. ¿Qué tipo de seguimiento se hace desde el Servicio de Protección de Menores de estos Centros?

6. ¿Qué tipo de seguimiento se hace?

Valladolid, 5 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz